



Banco Interamericano de Desarrollo

19 de mayo de 2009

Óscar Arango Vargas
C.C. 70'878.947
Medellín, Colombia

Estimado Óscar:

Nos complace manifestarle nuestro profundo agradecimiento por su participación en la Quincuagésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y Vigésimo Cuarta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, que se llevaron a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia.

Su calificado trabajo como editor de TV50, a del 24 al 31 de marzo de 2009, fue decisivo y fundamental para la entrega de un producto editorialmente sólido, relevante y ágil.

Las demandas de un canal de alto volumen de producción, transmisión en vivo y en directo, bilingüe y con múltiples audiencias presentaron un desafío intenso para todo el equipo. Su profesionalidad y empeño contribuyeron a cumplir exitosamente con esta responsabilidad.

Le agradecemos una vez más el apoyo que nos brindó al incorporarse a nuestro equipo, seguros de que su aporte colaboró a la concreción del excelente producto final que se logró.

Reciba un cordial saludo.

Andréa Vieira, Jefe TV50
avieira@iadb.org
202-623-1354

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE
TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN-**

HACE CONSTAR

Que el Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín ha suscrito con la empresa **PAIS EST** El contrato de **OUTSOURCING** numero 232-10 y que a su vez el señor, **OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No 70.878.947, presta al Canal servicios como **EDITOR I**, en desarrollo del mencionado contrato, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Velar por la calidad en la posproducción de los programas del canal.
- Velar por el buen sonido en los programas que se editan.
- Actualizarse y conocer todas las funciones del equipo que tiene asignado.
- Informar de cualquier daño en el equipo.
- Cumplir con el horario que le seá asignado.
- Apoyar a los realizadores en la consecución del programa que quieren apoyándose en los recursos que les ofrecen las salas de edición.
- Informar sobre cualquier dificultad que tenga con los realizadores.
- Asistir a las reuniones que asigne la dirección de producción.

Inicialmente estos servicios de apoyo a la gestión de Telemedellín se prestaron a través de contratos de prestación de servicios y de outsourcing, desde el mes de Enero de 2005 desempeñando los siguientes cargos:

- Asistente de Sonido en el año 2005.
- Camarógrafo de Estudio en el año 2007.
- Operador de VTR en el año 2008

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Medellín a los catorce (14) días del mes de Abril de 2010.



ISABEL CRISTINA OSSABAL ARANGO*
Secretaria General

Carrera 64C 72-58 (Tránsito de Caribe)
PBX: 437 37 37
Fax: 437 69 30
telemedellin@telemedellin.tv
Medellín - Colombia
www.telemedellin.tv

Medellín, Marzo 1 de 2007

A QUIEN PUEDA INTERESAR

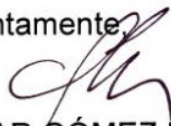
El señor OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS, con cédula de ciudadanía número 70' 878.947, laboró hasta el 28 de febrero de 2007 en la empresa de servicios temporales ASINDUSTRIAS, prestando sus servicios como trabajador en misión en el Canal Local de Televisión de Medellín TELEMEDELLÍN, como operadora de VTR y operador de audio y camarógrafo.

El señor OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS, demostró siempre responsabilidad, cumplimiento, conocimiento y habilidad para desempeñar las diferentes funciones que se le encomendaron desde el área de producción.

Es una persona con capacidad de adaptación, colabora en las diferentes fases del proceso de producción de los programas en directo, bien sea en estudio o con la unidad móvil, y tiene buena relación con los demás compañeros de trabajo.

Quien firma la carta, conoce a OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS, desde enero 24 de 2005, fecha desde la cual he sido su jefe directo.

Atentamente



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción
TELEMEDELLÍN



Alcaldía de Medellín

Compromiso de toda la ciudadanía

Carrera 64C No 72-58 (Tránsito Caribe) PBX: 437 37 37 Fax: 437 69 30 / www.telemedellin.tv

TELEMEDELLÍN, EL CANAL DE LA CULTURA CIUDADANA



Medellín, 13 de abril de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos por medio de la presente que el Señor Oscar Javier Arango Vargas, identificado con cédula de ciudadanía # 70.878.947, prestó sus servicios de Free Lance, sin ningún vínculo laboral, como Asistente de cámara, en nuestra empresa TELECINCO S.A. – NIT 800.157.118-7, en el año 2004, período en el que se desempeñó de manera respetuosa, profesional y creativa.

Atentamente,



LUIS FERNANDO CANO V.
Coordinador de Producción





Santiago, Julio 01 de 2008

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente doy fe que el señor Oscar Javier Arango Vargas con Rut 22.417.613-9 se desempeñó como Comunicador Audiovisual de la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A de mayo del 2007 al día de hoy. Caracterizado por su cumplimiento y espíritu proactivo, le sirvió a la compañía en el desarrollo de importantes proyectos.

Dentro de sus funciones estuvo la realización del video Institucional de la Compañía. En su desarrollo nos demostró su capacidad y conocimiento en el tema. A principios de 2008 se instala un canal interno de TV, el cual era administrado por él; también era responsable de la realización del contenido de dicho canal.

De igual manera en el tiempo que estuvo con nosotros fue el encargado de coordinar todas las participaciones de la empresa en las diferentes ferias a las que asiste, en dichos eventos la empresa obtuvo significativos logros que en parte se le deben a su buena gestión.

Atentamente,

Jorge Mejia De Los Rios
Gerente de Ventas Telemarketing


Jorge Mejia de los Rios
Gerente Ventas Telemarketing





Concejo

Distrital de Medellín

LA SUBSECRETARÍA DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los documentos que reposan en el archivo digital y físico de la entidad, se encontró que el señor **OSCAR JAVIER ARANGO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.878.947, se encuentra suscrito con el Concejo Distrital de Medellín el siguiente contrato de prestación de servicios.

Nro. de contrato	4600101810 DE 2024
Objeto	Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.
Actividades contractuales	1. Hacer diagnóstico de las necesidades de los territorios priorizados por el Concejal. 2. Apoyar la gestión de solicitudes de las organizaciones comunitarias o personas naturales a solicitud del Concejal. 3. Propiciar el acercamiento del Concejal a los diferentes barrios y comunas de la ciudad de Medellín, como apoyo de la gestión administrativa del Concejal. 4. Apoyar al Concejal, mediante la sistematización y actualización de las bases de datos de los líderes de las comunas y de las personas cercanas al Concejal. 5. Apoyar en los eventos requeridos por el Concejal, los eventos o actividades comunitarias y sociales convocadas por éste. 6. Acompañar al Concejal en las diferentes actividades que le sean designadas por él. 7. Apoyar la investigación de datos, estadísticas y otros aspectos relevantes de acuerdo a los temas previamente asignados de cada sesión que permitan cualificar la intervención del Concejal. 8. Asistir a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas por el Concejal, a fin de recolectar datos relevantes que permitan cualificar la intervención del Concejal en reuniones posteriores.



Concejo

Distrital de Medellín

	9. Participar en las reuniones periódicas que convoque el concejal para impartir información, directrices u orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. 10. Otras actividades que el Concejal considere necesarias y pertinentes para el desarrollo integral de su función pública.
Fecha de Inicio	04 de junio de 2024
Plazo del Contrato	30 de diciembre de 2024
Terminación anticipada del contrato.	No aplica
Valor del contrato	\$ 21.000.000
Modificaciones del contrato.	No aplica
El contrato se encuentra en ejecución actualmente:	SI _ NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación:	SI X NO _

Nro. de contrato	4600107415 DE 2026
Objeto	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.
Actividades contractuales	1.Realizar diagnósticos, levantamiento de información y análisis de las necesidades de los territorios priorizados por el Concejal, incluyendo el relacionamiento con líderes, organizaciones comunitarias y actores sociales del territorio. 2.Gestionar y hacer seguimiento a las solicitudes y requerimientos de ciudadanos y organizaciones comunitarias, articulando la respuesta institucional y facilitando el acompañamiento del Concejal en los distintos barrios y comunas de la ciudad. 3.Apoyar la organización, acompañamiento y ejecución de actividades, visitas territoriales, reuniones comunitarias y eventos



Concejo

Distrital de Medellín

	sociales convocados o asignados por el Concejal, participando cuando se requiera como enlace comunitario. 4.Sistematizar y mantener actualizadas las bases de datos de líderes, organizaciones, actores territoriales y demás comunidades vinculadas al trabajo del Concejal, realizando también investigaciones, consultas, datos y estadísticas que aporten a la toma de decisiones y a la cualificación del ejercicio político y comunitario del Concejal. 5.Asistir a sesiones plenarias, comisiones y espacios de trabajo asignados por el Concejal, participar en reuniones internas de coordinación y desarrollar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, según las orientaciones del Concejal.
Fecha de Inicio	23 de enero de 2026
Plazo del Contrato	30 de junio de 2026
Terminación anticipada del contrato.	No aplica
Valor del contrato	\$ 27.000.000
Modificaciones del contrato.	No aplica
El contrato se encuentra en ejecución actualmente:	SI X NO _
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación:	En ejecución

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2026.


GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZALEZ
Subsecretaria de despacho